CONTRATO N°6700038770 DE 2024

Fecha: 24 octubre de 2024
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	CLUB DEPORTIVO REVOLUTION
NIT:	900.064.051-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ANA MARÍA ROJAS MOLINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.017.199.625
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LA ESTRATEGIA JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLÍN, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE ULTIMATE QUE HACEN PARTE DEL ÁREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECRERATIVO DEL INDER MEDELLÍN ".
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($4.352.000) IVA incluido
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($4.352.000)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	100%
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	20/09//2024
PERÍODO EJECUTADO	Desde 21/09/2024 Hasta 22/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22/09/2024
SUPERVISOR	JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato N°6700038770 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el Inder:

- El contratista ejecutó y cumplió con el objeto y las obligaciones específicas técnicas establecidas en el contrato de la referencia, el 20 de septiembre firmó el acta de inicio y prestó el servicio de juzgamiento los días 21 y 22 de septiembre, para la estrategia Juegos Deportivos Ciudad de Medellín.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

- El contratista cumplió con la solicitud hecha por la supervisión del contrato, recurso humano para atender 1 categoría en rama mixta. Se ejecutó toda la programación en la cancha sintética de la U.D. Santa Lucía El Danubio, la cual se dividía para dos canchas de juego, con el correspondiente recurso humano y técnico para el juzgamiento. Adicionalmente, el operador presentó informe de ejecución en formato Inder con ítems que establece la estrategia Juegos Deportivos Ciudad de Medellín para verificar el cumplimiento de cada aspecto técnico en el juzgamiento del evento, de acuerdo con la propuesta económica presentada.

- Se generó empleo a 8 personas (5 mujeres. 3 hombres): 4 planilleros, 2 encargados de estadísticas, 1 coordinador general y 1 encargado de la administración del contrato.

- Organización, compromiso y sentido de pertenencia por parte del recurso humano

- Se inscribieron y asistieron 322 personas, entre los 14 y 50 años, de sexo masculino y femenino.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Se tuvo en cuenta el reconocimiento al equipo mejor evaluado en espíritu deportivo.

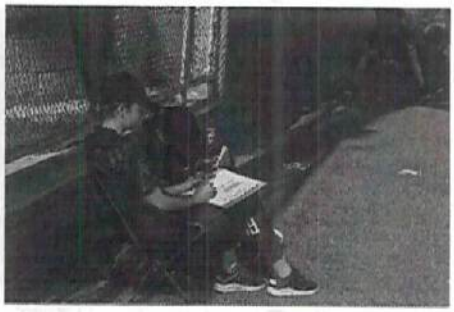
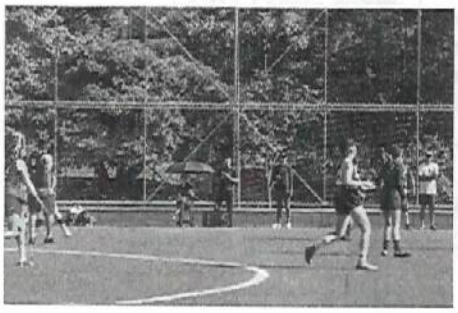
- Para próximas versiones en que se haga formato festival, se sugiere hacer el evento en otro escenario deportivo que cuente con disponibilidad de baños, teniendo en cuenta las jornadas tan extensas en que los deportistas y organizadores deben permanecer para llevar a cabo toda la programación.

- Se sugiere realizar próximas versiones de Ultimate en escenarios deportivos donde se pueda contar con dos canchas sintéticas, para tener la posibilidad de hacer 4 campos de juego y así tener la posibilidad de ampliar el número de equipos participantes.

- Es necesario contar con presencia de APH en próximos eventos de Ultimate en formato festival, debido al alto volumen e intensidad de competencia que aumentan el riesgo de lesiones.

- Registro fotográfico:





AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 100% (el contratista cumplió cronograma estipulado para el desarrollo del evento).

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No se presentaron.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/10/2024	La revisora Fisca certifica que este se encuentra exento del pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje ya que no cuenta con personal vinculado por contrato laboral. Durante los últimos seis meses calendario y hasta la fecha, se encuentra a paz y salvo según artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Beatriz Elena Castro Castro TP 39657-T

b) Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: **No aplica para el presente contrato.**

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: **No se realizaron modificaciones.**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ	24/09/2024	A partir de la fecha del acta de inicio, hasta el 30 de octubre de 2024

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: **No se presentaron en el evento.**

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000124	905920032006	2320202009	200320	1160012312

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001066	0	N/A	N/A	0	0	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.352.000
Adiciones (si aplica)	$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$4.352.000
Pagos realizados (acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. INFORME JURÍDICO:

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No se realizaron requerimientos ni derecho de contradicción en el periodo.

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se realizó para este contrato proceso sancionatorio ni derecho de contradicción.

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No se requirió garantía para este contrato conforme al Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.1.

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

e) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago 100% por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($4.352.000),** según factura **CRFE 16379.**

JUAN CARLOS ORREGO GUTIERREZ
SUPERVISOR

Elaboró: Jarrison Danilo López Obando Apoyo técnico	Revisó: Maria Dolly Alfonso Leon Apoyo financiero	Revisó: Juan David Montoya Héron Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.